



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ANUNCIO: AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ADHESIÓN DE LOS COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS A LA CAMPAÑA DE NAVIDAD,

ÓRGANO: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

FECHA: 31 de octubre de 2025

PUNTO DECIMO SEGUNDO: ASUNTOS URGENTES.

Por unanimidad de los miembros que la componen, acuerdan la urgencia del siguiente punto:

1.- EXPEDIENTE N° 2025/TAB_01/000384.- AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ADHESIÓN DE LOS COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS A LA CAMPAÑA DE NAVIDAD,

Visto el Informe de la Delegación de Transformación Digital, Emprendimiento, Comunicación y

Promoción Económica, Cooperación y Consumo, sobre la necesidad de aprobar la ampliación del plazo de solicitudes de adhesión para la III Campaña de Navidad de Fomento de la Economía Local – Olivarizate 2025, de conformidad con la Cláusula Octava *in fine* de las Bases Reguladoras, que habilita expresamente a la Concejalía de Transformación Digital, Emprendimiento y Promoción Económica para resolver las cuestiones que puedan surgir con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, y visto que el plazo para la presentación de solicitudes de adhesión de los comercios y establecimientos del municipio se fijó, de acuerdo con la Cláusula Quinta *in fine*, que sería desde el 10 de octubre hasta el 31 de octubre, ambos inclusive.

Teniendo en cuenta que, dada cuenta que por causas ajenas a esta Administración, el número de comercios adheridos es inferior al esperado, de campañas anteriores, habiendo detectado las dificultades de los comercios y establecimientos para presentar la solicitud en plazo por sede electrónica y las incidencias detectadas en los correos electrónicos enviados, es necesario ampliar el plazo de adhesión a la campaña de navidad, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno local:

Primero. - Declarar la urgencia sobre el pronunciamiento de este expediente y someterlo a Junta de Gobierno Local en el punto de asuntos urgentes.

Segundo. - Aprobar la ampliación del plazo establecido para la adhesión de los comercios y establecimientos a la campaña de Navidad, ampliándose desde el **3 de octubre de 2025 hasta el 15 de noviembre de 2025, inclusive.**

Tercero. - Publicar dicha ampliación del plazo de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia, BDNS, tablón municipal, Web municipal y Redes Sociales corporativas.

Cargo firmante: La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro De Verificación	tbXpxxoJgMOMnIR3UVQp6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Gomez Velarde	Firmado	05/11/2025 21:22:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tbXpxxoJgMOMnIR3UVQp6w==		

